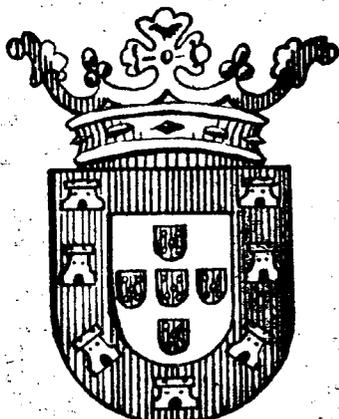


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XIV

Número 677

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 6 DE JULIO DE 1939



SE PUBLICA LOS JUEVES

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 9 a 14 y de 17 a 20 todos los días laborables.

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

### AVISO

Con objeto de que las personas que tengan que resolver asuntos en la OFICINA DE DESINFECTACION, conozcan las horas en las que la misma está abierta al público, se hace saber que la expresada dependencia funciona en el piso sótano de esta Casa Consistorial todos los días hábiles de las 17 a las 19 horas.

Ceuta 6 de febrero de 1939.

III Afo Triantal.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 3 de mayo de 1939. — Año de la Victoria.

### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

### VOCALES

- D. Camilo Calatayud Ferrere.
- D. Juan Orozco García.
- D. Antonio Aguilar López.
- D. Antonio Domínguez Villamanta.
- D. José G. Martínez Almela.
- D. Eustasio Castellano de Mateo.
- D. Julián Aldazabal Ceberio.
- D. Epifanio Hernández Valiente.
- D. Alfonso Alvarez Adanza.
- D. Julian Rosende y de Martin Barbadillo.
- D. Antonio Rallo Ramírez.
- D. Manuel Calatayud Aznar.
- Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 20 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda conceder a Organizaciones Juveniles la subvención de cinco mil pesetas, para los gastos de instalación de campamento.

Se acuerda conceder baja en el padrón de bebidas a don Antonio Navas Aguilera, por el establecimiento de comestibles que posee en la calle Espíritu Santo, 13.

Se acuerda que los domingos y días festivos circularán los autobuses del servicio a la Playa de Benitez hasta la plaza Prim, donde darán la vuelta para regresar a Benitez; y los del servicio de circunvalación partirán de la Puntilla a la Plaza de Prim, por Calvo Sotelo a San Amaro y de allí a la Plaza de los Reyes, donde darán la vuelta hasta Heras, Prim y Puntilla.

Se acuerda acceder a los deseos del señor Jefe

de la Agrupación de Artillería, solicitando el acceso de los camiones del Servicio de Limpieza por la puerta principal del Mixto, o sea por la carretera de Benitez.

Se acuerda aprobar la propuesta de la Imprenta Olimpia, según la cual se compromete a imprimir 100 ejemplares del presupuesto extraordinario en papel de 12 kilos, con portada de papel fuerte especial a dos colores, por la cantidad total de quinientas pesetas.

Se acuerda quedar entererados de expediente instruido para la expropiación de la casa núm. 19 de la calle José Antonio.

Se acuerda prestar aprobación a la distribución de fondos para el presente mes y facultar por ella a la Alcaldía para la ordenación de pagos.

Se acuerda: 1.º Conceder a doña Dolores Martínez Escámez, un pasaje gratuito a Málaga y un socorro de veinticinco pesetas.

2.º Conceder a doña Aurelia Villón Roquet, cinco sesiones de radioterapia profunda.

3.º Conceder a doña Carmen Cortés Alonso 20 sesiones de diatermia.

Se acuerda conceder licencia a don Constantino López de Pablo.

Se acuerda que la subvención ofrecida a la Hermandad del Santo Entierro para los gastos de las procesiones de la próxima pasada Semana Santa, sea de mil pesetas.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para hacer los cambios de destinos que el bien del Servicio requiera, así como para proponer la forma en que deben cubrirse algunas vacantes con objeto de que este Ayuntamiento no quede sin personal que pueda llevar a cabo el trabajo de sus oficinas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que se circulen órdenes a las Comisiones al objeto de que redacten sus planes antes del día 5 del próximo mes de junio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las veintiuna, extendiéndose la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo, el secretario de que certifico.

Levantándose la sesión a las 21 horas.

Ceuta 4 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario  
A Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de primera citación ce-

lebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta, el día 5 de mayo de 1939. — Año de la Victoria.

### PRESIDENTE:

D. Fernando López-Canti Sánchez.

### VOCALES:

D. Manuel Calatayud Aznar.

D. Antonio Aguilar López.

D. Antonio Domínguez Villamanta.

D. Eustasio Castellano de Mateo.

D. Julian Aldazabal Ceberio.

D. Julián Rosende y de M. Barbadillo.

D. Alfonso Alvarez Adanza.

D. Camilo Calatayud Ferrere.

Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas.

Se acuerda aprobar propuestas de la Comisión Especial de Depuración de funcionarios, relativa a confirmación en sus cargos y confirmación con vigilancia de los funcionarios que relacionan.

Se acuerda, volver el próximo lunes día 8 a las 19 horas en sesión extraordinaria para resolver los expedientes que se han dejado suspensos en esta sesión e incluir entre ellos los relativos a los funcionarios don Manuel Lis Delgado y don Manuel Rovayo Martí.

Levantándose la sesión a las 20 horas.

Ceuta 6 de mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta, el día 8 de mayo de 1939 — Año de la Victoria.

### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

### VOCALES

D. Eustasio Castellanos de Mateo.

D. José G. Martínez Almela.

D. Juan Orozco García.

D. Bartolomé Ros y Ros.

- D. Julián Aldazabal Ceberio.  
 D. Antonio Domínguez Villamanta.  
 D. Antonio Aguilar López.  
 D. Manuel Calatayud Aznar.  
 D. Epifanio Hernández Valiente.  
 D. Antonio Rallo Ramirez.  
 D. Camilo Calatayud Ferreres.  
 D. Antonio Cazalla Morales.  
 D. Alfonso Álvarez Adanza.  
 D. Julián Rosende y de M. Berbadillo.

Se abre la sesión a las 19 horas.

Se acordó: 1.º Sancionar con la destitución de su cargo a los siguientes funcionarios: don Juan Barriéños Gómez, Recaudador de Arbitrios; don Sebastián Alache Caba, Cabo de la guardia Municipal; don Damián Jaramillo Ponce, Cabo de Bomberos; don Luis Gómez Lamorena, Bombero de 1.ª don Gonzalo García Moreno, Vigilante de Arbitrios; doña Antonia Castillo Cómez, Médico Tocólogo; don Manuel Márquez Prieto, Mozo Barrendero; don Alejandro Bel Cardona, Idem; don Francisco Durán Vizcaino, Chofer de Limpieza; don Joaquín Cherino Cherino, Celador de Arbitrios; don Juan Matute Peña, Manguero regador.

2.º Sancionar con cuatro años de suspensión de empleo y sueldo a los funcionarios: don Arturo Rubio Vázquez, Jefe de Negociado de 2.ª, don Luis Meca Romero, Oficial 1.º.

3.º Sancionar con suspensión de tres años de empleo y sueldo a los funcionarios: don Antonio Gordo Figueroa, Oficial 1.º; don Aurelio García Escarcena, Auxiliar 2.º; don Fernando Carrasco Fraile, Fiel de Arbitrios.

4.º Sancionar con dos años de suspensión de empleo y sueldo a los funcionarios: don José Blanco Muñiz, Auxiliar 2.º; don Eduardo Fernández Fernández, Guardia de 2.ª; don Lorenzo Espinosa Porrás, idem idem; don Antonio Cabrera Pérez, Cabo de Resguardo; don Diego Molina Arénaga, Vigilante de Arbitrios; don Francisco Pérez Vázquez, Guarda-fuentes; don Antonio Vilches Cano, Chofer de Limpieza.

5.º Sancionar con un año de suspensión de empleo y sueldo a los funcionarios: don Idelfonso González Ríos, Bombero de 2.ª; don Francisco Carrasco Fraile, Vigilante de Arbitrios; don Antonio Bernal Castillo, idem; don Emilio Millán Rivero, Auxiliar de Farmacia; don Claudio Hons Payerols, Cabo de la Guardia Municipal.

6.º Confirmar con vigilancia en sus cargos a varios funcionarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las 20, extendiéndose de ella la presente acta, que firmarán los señores Gestores que asistieron al acto, conmigo el Secretario de que certifico.

Levantándose la sesión a las 20 horas.  
 Ceuta 9 de Mayo de 1939.  
 Año de la Victoria.

El Secretario.  
 A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 10 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.

### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

### VOCALES

- D. Manuel Calatayud Aznar.  
 D. Antonio Aguilar López.  
 D. Antonio Domínguez Villamanta.  
 D. Bartolomé Ros y Ros.  
 D. José Gómez Martínez Almela.  
 D. Juan Orozco García.  
 D. Eustasio Castellanos de Mateo.  
 D. Julián Aldazabal Ceberio.  
 D. Antonio Cazalla Morales.  
 D. Antonio Rallo Ramirez.  
 D. Alfonso Álvarez Adanza.  
 D. Camilo Calatayud Ferreres.  
 Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose las actas anteriores.

Se acuerda el cumplimiento de disposiciones oficiales.

Se acuerda: 1.º Dar de baja en el Padrón de Calderas y Motores a don Antonio Becerra Castañeda, por su taller situado en la calle de Espino número 5.

2.º Conceder baja en el padrón de Solares a don Bonifacio López Pastu y alta a doña María Daudi, por el situado en la calle Isabel de Cabral número 3.

3.º Prorrogar por los meses de abril, mayo y junio el contrato que se tiene establecido con el Servicio Nacional de Prensa, relativo al semanario "La Ametralladora".

Se acuerda: 1.º Conceder a la Obra Social de Construcción de Casas Económicas, una parcela de terreno en la Barriada del General Sanjurjo suficiente para la construcción de un bloque de los que proyecta.

2.º Anunciar concurso para la adquisición de un chasis de seis toneladas para el servicio de

Contra incendios, procediéndose por Secretaría a la redacción del oportuno pliego de condiciones administrativas.

3.º Autoriza a Sidi Abderiha Kahalud para construir una vivienda de planta baja en terrenos de su propiedad, sitos en la parcela 38 del campo exterior.

4.º Autorizar igualmente a don José García Moreno, para construir una casa de planta baja en la Barriada de Jadú, parcela 107, conforme al proyecto presentado.

5.º Conceder permiso a don Faustino Castellón Molina, para construir una vivienda de planta baja en la calle L. de la Barriada de Jadú.

6. Autorizar a don José María Rosende, para construir un chalet en terrenos de su propiedad sitos en la Barriada de Villa Jovita, conforme a la memoria y plano que acompaña.

7. Permitir a Aixa Ben Sid Mohamed Larosía que edifique una vivienda de planta baja en la Barriada del Príncipe a cuyo fin se le concede por este Ayuntamiento un trozo de terreno en el lugar que indique la oficina técnica de Obras.

8. Conceder permiso a don Arturo y a doña Carmela Más Ramos, para la ampliación y reforma de la casa núm. 5 de la calle de Mina propiedad de los mismos.

9. Autorizar a don Francisco Vega Cebrián para construir un muro de contención a espaldas de la casa de su propiedad sita en la Barriada del General Sanjurjo, calle José Bermúdez núm. 4.

10. Ejecutar por subasta las obras para la pavimentación de la calle de Linares, cuyo presupuesto importa diez y seis mil novecientas setenta y siete pesetas con trece céntimos, aprobándose los pliegos de condiciones facultativas y administrativas.

11. Subastar las obras necesarias para la pavimentación de la calle Almirante Lobo, cuyo presupuesto importa siete mil cuatrocientas ochenta y una peseta con sesenta y tres céntimos, aprobándose los pliegos de condiciones facultativas y administrativas.

12. Celebrar también subasta para ejecutar las obras de pavimentación de la calle General Serrano y algún trozo de las adyacentes, conforme al presupuesto de veintiseis mil ciento noventa y cuatro pesetas con noventa y seis céntimos, aprobándose al efecto los pliegos de condiciones facultativas y administrativas.

Se acuerda gestionar de los Industriales establecidos en Ceuta, dedicados a esta clase de comercio el suministro de tuvo de goma otorgándoseles las facilidades que precisen.

Se acuerda que el Sr. Alcalde haga verbalmente la consulta al Gobierno General, sobre la admisión o no de los recursos presentados contra los

acuerdos de depuración de funcionarios.

Se acuerda se suspenda la lectura de escrito presentado por don Antonio Muro, y se pase testimonio del mismo al señor Juez de Instrucción, por si esta Autoridad encontrase en él materia delictiva.

Se acuerda nombrar al Gestor señor Aguilar para la Presidencia de la Sección 3.ª de Recluta.

Se acuerda que por Intervención se arbitre fórmula para el anticipo a reintegrar de la suma de 9.798'50 pesetas, para las obras de habilitación de unos locales en calabozos para detenidos.

Se acuerda dar las más expresivas gracias a la Junta de Reconstrucción Nacional por haber satisfecho el importe de las obras de la escuela particular de niños de la Barriada España.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda, aprobar escrito sobre la entrada de los funcionarios a las oficinas.

Se acuerda que la Comisión 5.ª con los presidentes de las demás Comisiones y presidida por el Sr. Alcalde, estudien con tiempo y vean el medio de celebrar lo más brillantemente las fiestas anuales en honor de nuestra Patrona la Stma. Virgen de Africa, a las que se procurará dar el máximo realce mediante la presencia de nuestro Glorioso Caudillo, que será invitado oportunamente.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras para que estudie lo más práctico y económico, sobre la instalación de una pérgola en el jardín del Capitán Ramos.

Se acuerda hacer una información sobre la explotación de las fuentes, para el servicio público.

Se acuerda que el señor Alcalde cite al Maestro de la Barriada de Benzú, con objeto de ponerse de acuerdo sobre la reforma de la escuela.

Se acuerda por aclamación que este Ayuntamiento se adhiera a la petición hecha por otras Corporaciones Municipales y Provinciales de España solicitando la concesión a nuestro Generalísimo de la Gran Cruz Laureada de San Fernando.

Se acuerda que se haga una comprobación de los propietarios de Jadú que están en condiciones para obligarles a acometer las obras de colocación de acera inmediatamente.

Se acuerda conceder al señor Ros, un mes de licencia para ausentarse de la Ciudad.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

Ceuta 11 de mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

# Ayuntamiento de Ceuta

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 17 de mayo de 1939. — Año de la Victoria.

### PRESIDENTE

D. Fernando López Canti Sánchez.

### VOCALES

D. Antonio Aguilar López.  
D. Antonio Domínguez Villamanta.  
D. José G. Martínez Almela.  
D. Eustasio Castellanos de Mateo.  
D. Julián Aldazabal Ceberio.  
D. Manuel Calatayud Aznar.  
D. Camilo Calatayud Ferreres.  
D. Julián Rosende y de M. Barbadillo.  
D. Antonio Cazalla Morales.  
D. Antonio Rallo Ramirez.  
D. Alfonso Alvarez Adanza.  
Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de disposiciones oficiales.

Se acuerda que en los recursos de reposición presentados por varios empleados, así como en otros que puedan presentarse, se consigne decreto de la Alcaldía en el que se manifieste no haber lugar al recurso y reservando el derecho del funcionario para recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Se acuerda 1.<sup>o</sup> Que cesen en los cometidos que vienen desempeñando con carácter eventual los vigilantes de Arbitrios don Juan Martínez Rivas, don Alfredo Herrero Contreras, don José Rodríguez Ríos, don Cristóbal Mizut Maza y Bunnar Ben Kaddur.

2. Dejar sin efecto el nombramiento de don Alonso Mellado Ortiz como obrero de la Limpieza y designar en su lugar a don José Amador Alonso, con carácter eventual.

3. Conceder prórroga de licencia que por enfermo solicita el vigilante de Arbitrios don José Castillo Rodríguez, y al propio tiempo que se le instruya expediente de inutilidad.

4. Desestimar la solicitud de prórroga de licencia que por enfermo hace el Guardia Municipal don Lorenzo Espinosa Porras.

5. Desestimar la solicitud de don José Crespo

Márquez, que desea percibir la diferencia de jornal entre vigilante y Cabo.

6. Aprobar la propuesta de intervención y cubrir algunas plazas vacantes de vigilantes de Arbitrios con determinados Bomberos que forman en la plantilla fija del Ayuntamiento.

7. Proveer interinamente la plaza de Fiel que venía desempeñando el funcionario suspendido don Fernando Carrasco Fraile.

8. Desechar la propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario sobre provisión del cargo de Auxiliar Administrativo de dicho centro que se encuentra vacante.

9. Desestimar el escrito de don Antonio Quero López, Auxiliar Administrativo de 2.<sup>a</sup>, que desea pasar a la categoría de 1.<sup>a</sup>

10. Acceder a la petición que formula el Sr. Director del Instituto Hispano Marroquí de esta Ciudad, para que sea trasladada la pequeña biblioteca pública que hoy existe en los Jardines de Rosende.

11. Pasar a informe de Secretaría el informe de don Abelardo Miguel Roldán, que pide su reincorporación al cargo de Vigilante de Arbitrios.

12. Desestimar escrito de doña Margarita González Montes, que solicita ocupar una vacante que existe de moza de limpieza en este Ayuntamiento.

13. Nombrar a doña Matilde Guerrero Gutiérrez moza de limpieza de este Palacio Municipal.

14. Aprobar el informe de Secretaría, y en su virtud reponer en su cargo a la Maestra municipal doña Carmen Pérez Andújar, que así lo solicita, y que pase a prestar sus servicios a la Escuela de la Cantina Escolar de San Amaro, cesando en este Centro doña Victoria Morales Marfil, que será trasladada a desempeñar interinamente la plaza de Maestra de la Escuela Nacional de párvulos de la Barriada de Villa Jovita.

15. No cubrir por ahora la plaza de alguacil de las Secciones de Reclutas, desestimándose por tanto las solicitudes de los Guardias municipales don Estéban Sánchez Guillén y don José Reviriego González.

16. Desestimar la instancia de la señorita Antonia Martín, que solicita una gratificación.

Se acuerda imponerle la sanción de tres días de suspensión de empleo y sueldo al obrero de limpieza Anastasio Ugena Rubio.

Se acuerda que se continúe por sus trámites legales la expropiación y pago de las indemnizaciones debidas a los inquilinos de la casa núm. 19 de la calle José Antonio Primo de Rivera.

Se acuerda expedir a don Francisco Páramo Metaca, cédula personal.

Se acuerda expedir cédula personal a don Juan Heredia Cortés.

Se acuerda prestarles cuanto apoyo necesiten

para su mayor realce y asistir a la misa de campaña y desfile, actos a los que la Corporación ha sido invitada, con motivo del Día de la Victoria.

Se acuerda conceder donativos de doscientas cincuenta pesetas para que sirvan una comida extraordinaria a cada uno de los centros de Auxilio Social, Adoratrices, Casa de Misericordia, Cárcel de Mujeres y Cruz Roja.

Se acuerda felicitar efusivamente al General Orgaz, por su merecido ascenso al empleo de Teniente General y telegrafiar también en igual sentido a los Generales Queipo de Llano, Dávila y Saliquet.

Se acuerda conceder cien pesetas para el cumplimiento Pascual de los niños de la Barriada de la Almadraba.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda ver el medio de adquirir vestuario para el personal de limpieza y telefonistas.

Se acuerda celebrar concursillo para el derribo de la casa núm. 10 de la calle Teniente Arrabal.

Se acuerda prestar la debida aprobación y proceder a su pago de certificación de obras en el edificio de la Delegación del Gobierno por valor de 6.077 pesetas.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

Ceuta 18 de mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión pública ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 24 de mayo de 1939. — Año de la Victoria.

#### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

#### VOCALES

D. Antonio Domínguez Villamanta.

D. Antonio Aguilar López.

D. Manuel Calatayud Aznar.

D. Juan Orozco García.

D. José G. Martínez Almela.

D. Epifanio Hernández Valiente.

D. Antonio Cazalla Morales

D. Alfonso Alvarez Adanza.

D. Antonio Rallo Ramírez.

Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la merecidísima recompensa de concesión a S. E. el Generalísimo de la Gran Cruz Laureada de San Fernando.

Se acuerda: 1.º autorizar a la Presidencia para que adquiera y remita un premio con destino a la próxima fiesta de exaltación del trabajo.

2. Devolver a don José Vallejo ochenta y tres pesetas con veintitres céntimos por la exportación de 544 kilos de azúcar de cortadillo a Melilla.

3. Devolver a la Casa Atlas el 85 por 100 correspondiente a la exportación de 15.000 litros de gasolina.

4. Dar de baja a don José Carreño García y alta a don Antonio Santiago Cortés en el padrón de camas de dormir por la fonda existente en la calle Falange Española núm. 25.

5. Conceder baja a don Agustín Fornés Borrás en el padrón de escaparates por el del establecimiento situado en la calle Falange Española número 41.

6. Conceder igualmente a don Luis Fernández de Castro y Pedrera rebaja en los arbitrios que satisface sobre escaparates por el establecimiento sito en Falange Española núm. 42.

7. Dar de baja en el padrón de canales a don Abraham Coriat Coriat por la casa situada en la calle O'Donnell núm. 9 y 11 causando alta el nuevo adquirente don Sebastián López Ramírez.

8. Efectuar contratos con las empresas españolas La Equitativa y La Vasco Navarra para los seguros que tienen concertados por sus pólizas 12.019 y 107, respectivamente.

Se acuerda: 1.º Activar la construcción de casas baratas para proceder cuanto antes a la desaparición de las barracas.

2. Conceder a don Joaquin Rejano Quevedo la faja de terreno situada en la barriada del General Sanjurjo señalada en el croquis que acompaña, con objeto de construir una vivienda.

3. Autorizar a don Julio Azuara Martín para construir una vivienda en terrenos de su propiedad sitos en la calle General Yagüe.

Se acuerda: 1.º Que por Intervención se arbitre fórmula para conceder una gratificación al Ayudante de Herrero Francisco Gutiérrez Rodríguez.

2. Admitir en la Brigada de Limpieza con carácter de interino al peón Manuel García Molina.

3. Trasladar la pensión que percibía doña Concepción Moreno Sánchez como viuda del matarife don Esteban Alarcón, a sus dos hijas doña Josefa y doña Elena Alarcón Moreno.

4. Desestimar la solicitud de los auxiliares administrativos de primera sobre quinquenios.

5. Aceptar la propuesta de Secretaría, con motivo de las sanciones acordadas en la depuración de funcionarios.

Se acuerda aprobar los extractos de acuerdos adoptados en el pasado mes de abril y que se inserten en el Boletín Oficial de la ciudad.

Se acuerda: 1.º Costear una faja para corregir una hernia umbilical que padece la vecina Juana de los Ríos Sánchez.

2. Conceder pasaje gratuito hasta Málaga y un socorro de ciento veinticinco pesetas a la vecina Trinidad Pérez Castillo.

3. Conceder asimismo pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro de cincuenta pesetas al vecino Sebastian Sánchez Camacho.

4. Costear unas gafas a la vecina pobre Isabel Caballero Naranjo.

Se acuerda cerrar en el Cementerio de Santa Catalina la fosa especial donde descansan las víctimas producidas por la aviación roja el día 20 de enero de 1937 y colocar una lápida y una cruz en aquel lugar.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que formen parte de la Comisión de reorganización de servicios los señores Rallo, Aldazabal, Almela, Alvarez y Aguilar.

Se acuerda que la Comisión 5.ª, con los señores Hernández, Domínguez, Aguilar, Calatayud (don Manuel) y Ben Amar se dediquen con toda urgencia a estudiar la forma de arbitrar recursos para las fiestas próximas y presenten la propuesta conveniente.

Levantándose la sesión a las 20 horas.

Ceuta 25 de mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,

A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 31 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.

### PRESIDENTE

Don Fernando López Canti Sánchez.

### VOCALES

D. Antonio Aguilar López

D. Antonio Domínguez Villamanta.

D. José G. Martínez Almela.

D. Juan Orozco García.

D. Eustasio Castellanos de Mateo.

D. Julián Aldazábal Ceberio.

D. Manuel Calatayud Aznar.

D. Camilo Calatayud Ferreres.

D. Epifanio Hernández Valiente.

D. Antonio Cazalla Morales.

D. Alfonso Alvarez Adanza.

Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para el concurso-oposición que ha de regir en la provisión de trece plazas de Guardias Urbanos y siete para el servicio de Circulación.

Se acuerda expedir cédulas personales a varios vecinos.

Conceder una radiografía a doña Josefa Rubiales Zapata.

Se acuerda expedir el nombramiento para que pueda posesionarse del cargo de vigilante de Arbitrios a don Luis Ferrón.

Se acuerda nombrar Vigilante de Arbitrios al Caballero Mutilado don Gregorio Hernández Jambina, ambos en sustitución de los dos que ocupaban éstos cargos interinamente.

Se acuerda pasen a informe de la Comisión 2.ª por si se estima oportuno ejecutarlas, dado el valor histórico que este edificio tiene para la historia de nuestra ciudad, propuesta de reparación de la casa ocupada por el Sr. Cura Párroco de Ntra. Sra. del Valle.

Se acuerda probar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

Ceuta 31 de mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,

A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 28 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de mayo. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 30 de junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,

A. Meca.

1156

# Juzgado Municipal de Ceuta

## EDICTO

Don Salvador Martín Giménez, Juez Municipal propietario de esta ciudad.

Hago saber: Que en este de mi cargo se han tramitado juicios verbales de faltas contra Hamadi Ben Moh Tahe, por hurto de dos gallinas morunas de plumaje blanco, registrado con el núm. 189 de Mayo del corriente año y cuyas aves por no haber aparecido su dueño, he acordado la subasta de las mismas, haciendo constar que han sido tasadas en catorce pesetas; que para tomar parte en referida subasta se deberá consignar sobre la mesa judicial el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; encontrándose dichas gallinas de manifiesto en poder del depositario don Manuel de la Cruz, domiciliado en calle Canalejas núm. 10, bajo, y que para el acto del remate se ha señalado el día ocho de Julio próximo y hora de las doce.

Dado en Ceuta a veinte y ocho de Junio de mil novecientos treinta y nueve.

Año de la Victoria.

El Secretario,  
Juan Avila.

El Juez Municipal,  
Salvador Martín.

1159

## Comité Constructor del Albergue para la Infancia y la Ancianidad

Resumen de los ingresos y gastos habidos en el  
mes de la fecha.

Existencia en fin de abril	97.166'63
<b>INGRESOS</b>	
Donativo de don Carlos Richter	335'22
Id. por el Fondo de Protección benéfico social	15.000'00
<b>Total ingresos.</b>	<b>112.501'85</b>

### PAGOS

Comprobante núm. 251. Cuadrante jornales, desde el 1 al 6 de mayo	1.663'00
Id. núm. 252. 5 por 100 íd. íd. íd. íd. subsidio familiar	83'15
Id. núm. 253. A don Miguel Anaya por cal para obras.	162'50
Id. núm. 254. A los Sres. García y Gutierrez, su factura aserrado madera.	19 00

Id. núm. 255. Factura moro José, por cal para obras.	195'00
Id. núm. 256. Id. don Francisco Pérez, por arena y transporte.	476'00
Id. núm. 257. A la Mutua de Ceuta, seguro personal, 2.º trimestre.	1.374'92
Id. núm. 258. A don Juan Rosso, por dos cocinas económicas y un paquete puntas.	774'65
Id. núm. 259. A Cerámica Castillejos, por ladrillos.	295'75
Id. 260. Cuadrante jornales del 8 al 13 de Mayo	1.641'50
Id. 261. 5 por 100 íd. íd. íd. Subsidio Familiar	82'07
Id. núm. 262. Empresa Aguas, por la consumida en Abril	33'00
Id. núm. 263. A Sres. Lara y Sevilla, su factura trabajos carpintería.	58'00
Id. núm. 264. Factura de don Manuel Martínez, por materiales.	1.183'70
Id. núm. 265. Cuadrante jornales, del 15 al 27 mayo.	3.309'00
Id. núm. 266. A Sres. Lara y Sevilla, a cuenta trabajos carpintería	500'00
Id. núm. 267. Al moro José, por cal para obras.	422'50
Id. núm. 268. Pago a don Miguel Anaya, por cal para obras	650'00
Id. núm. 269. Factura de don Francisco Pérez, por materiales	197'00
Id. núm. 270. A Sres. Vega y Burgos, por trabajos herrería	391'30
Id. núm. 271. 5 por 100 jornales del 15 al 27, Subsidio Familiar	165'45
<b>Total gastos</b>	<b>13.677'49</b>

### RESUMEN

Importan los ingresos y existencias	112.501'85
Id. los gastos.	13.677'49
<b>Existencia al día de hoy.</b>	<b>98.824'36</b>
En poder del Banco Español de Crédito.	95.180'08
En poder del Tesorero.	3.644'33
<b>Igual a.</b>	<b>98.824'36</b>

Ceuta 31 de mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Tesorero,  
Rafael Orozco.

Intervine:

El Interventor,  
L. Martínez y Barrié.

V.º B.º

El Delegado-Presidente,  
GUITART

1160

# Ayuntamiento de Ceuta

## EDICTO

Don Fernando López-Canti Sánchez, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que terminados los trabajos de rectificación del Censo de Habitantes correspondientes a los años 1936, 1937 y 1938, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días a los efectos que se determinan en el artículo 34 de la vigente Ley Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 4 de Julio de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde,  
Fernando López-Canti Sánchez.

tor del Albergue para para la Infancia y la Ancianidad, a cuenta de las cien mil pesetas acordadas. . . . . 15.000'00  
Abonado a Auxilio Social conforme orden de 7 de diciembre p a s a d o correspondiente a marzo último. . . . . 12.000'00 44.600'53

Saldo en esta fecha en la c./c. Banco Hispano Americano de esta ciudad . . . . 23.374'65  
Ceuta 31 de mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario de la Junta  
José Cabillas.—Rubricado.

Intervenido:  
El Vocal-Interventor,  
Valentín Rivas.—Rubricado.

Visto Bueno  
El Delegado-Presidente,  
Guitart.—Rubricado.

1168

# Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

DIA SEMAÑAL SIN POSTRE

Cobranza efectuada en el mes de la fecha:

Cobranza a domicilio y oficinas Ptas. 2.125'14  
Hoteles, fondas, etc. . . . . » 559'70  
Habilitados. . . . . » 1.526'75

Total . . . . 4.211'59

Importan los ingresos las figuradas cuatro mil doscientas once pesetas, con cincuenta y nueve céntimos, que han sido ingresadas en la cuenta corriente de la Junta del Subsidio al Combatiente.

Ceuta 31 de mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario de la Junta,  
José Cabillas.

Intervenido:  
El Vocal-Interventor,  
Valentín Rivas.

V.º B.º  
El Delegado-Presidente,  
GUITART.

1057

# Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

FONDO DE PROTECCION BENEFICO SOCIAL

Provincia de Ceuta Mes de Mayo, de 1939.

Estado-resumen de las operaciones realizadas durante el indicado mes.

Saldo en c./c. del Banco Hispano-Americano . . . . . ptas. 33.650'37

INGRESOS:

Recaudación habida del Plato Unico. . . . . 34.273'06  
33 por 100 de multas. . . . . 51'75 34.324'81  
Suman . . . 67.975'18

PAGOS:

50 por ciento del Plato Unico, del presente mes para subsidio pro combatientes. . . . . 17.136'53  
Factura de impresos y material 14'00  
Nómina de personal. . . . . 450'00  
Satisfecho al Comité Construc-

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.